GOBIERNO DE COLOMBIA PROSPERIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ALCANCE EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN A PARTICIPAR No IMC 17 de 2018

OBJETO: "Adquirir elementos para la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo que incluyen seguridad industrial, de protección personal, de emergencias y adecuación ergonómica de puestos de trabajo.

CAPÍTULO 2 DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR: REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	OFERTA DE MENOR PRECIO: FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS		
	Cumple/ No cumple	**Folios**	**Observaciones**
a) Carta de presentación de la oferta	Cumple	3 folios	-
b) Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura	-	-	No aplica
c) Garantía de Seriedad de la Oferta	Cumple	5 folios	Póliza aportada No 2220607-1, expedida por suramericana, Subsanada el 1 de noviembre de 2018
d) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	-	-	No aplica
e) Apoderado para oferentes extranjeros	-	-	No aplica
f) Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado	Cumple	1 folio	-
g) Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	Cumple	1 folio	-
h) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	Cumple	4 folios	-

CAPÍTULO 2 DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR: REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	OFERTA DE MENOR PRECIO: FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS		
	Cumple/ No cumple	**Folios**	**Observaciones**
➢ Renovación matricula mercantil	Cumple		-
➢ Expedición no mayor a 30 días	Cumple		-
➢ Mínimo un año de inscripción	Cumple		-
➢ Objeto social	Cumple		-
➢ Duración (mínimo tres años a partir de la terminación del plazo de ejecución)	Cumple		Duración indefinida
➢ Capacidad del representante legal	Cumple		-
➢ Autorización junta directiva	N.A.		-
i) Consulta de antecedentes disciplinarios	Cumple	1 folio	No presenta antecedentes
j) Consulta de antecedentes fiscales	Cumple	1 folio	No se encuentra reportado
k) Consulta de antecedentes judiciales	Cumple	1 folio	No tiene asuntos pendientes
l) Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	Cumple	-	Verificado por la entidad / No se encuentra vinculado al RNMC
m) Participación en prácticas de colusión o restrictivas de competencia	Cumple	3 folios	Se verifica en carta de presentación.

CAPÍTULO 2 DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR: REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	OFERTA DE MENOR PRECIO: FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS		
	Cumple/ No cumple	**Folios**	**Observaciones**
n) Compromiso Anticorrupción	Cumple	2 folio	Subsanado el día 1 de Noviembre de 2018.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

NOTA: LA SIGLA N.A. SIGNIFICA NO APLICA

Bogotá D.C., Noviembre 2 de 2018

Ritalía Torné Campo
Evaluador Jurídico

DECRETO 1082 DE 2015

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente Decreto. **(Artículo 2.2.1.1.17.1 *Publicidad en el SECOP).***

Artículo 2.2.1.2.1.5.1 ***Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. (**Artículo 2.2.1.1.2.2.3** ***Comité evaluador).***